

19

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 02 DE 2013
(Enero 28)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO
DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2013"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que la Empresa Social del Estado. Carmen Emilia Ospina ha suscrito el **Convenio Interadministrativo No.942 de 2012** con el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal -, por valor de Mil Ochocientos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta de Pesos (**\$1.836.498.780,00**) m/cte., valor aportado por el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal y cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la II Fase del Centro de Salud de la Comuna 6 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva Huila".

Que la Empresa Social del Estado. Carmen Emilia Ospina ha suscrito el **Convenio Interadministrativo No.944 de 2012** con el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal -, por valor de Quinientos Diecisiete Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con Sesenta y Dos Centavos (\$517.631.364,62) m/cte., valor aportado por una parte el **Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal** la suma de **\$467.631.364,62** y la otra parte la suma de \$50.000.000,00. El objeto del Convenio es la ejecución del proyecto denominado "Dotación de equipos quirúrgicos del Centro de Atención Integral Materno Infantil - CAIMI – de la Comuna 9 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva Huila".

Que la Empresa Social del Estado. Carmen Emilia Ospina ha suscrito el **Convenio Interadministrativo No.943 de 2012** con el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal -, por valor de Mil Doscientos Noventa y Seis Millones Ciento Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$1.296.103.440,00) m/cte., valor aportado por una parte el **Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal** la suma de **\$1.246.103.440,00** y la otra parte, la suma de \$50.000.000,00. El objeto del Convenio es la ejecución del proyecto denominado "Dotación de equipos quirúrgicos para el Centro de Salud de la Comuna 6 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina del Municipio de Neiva Huila".

Que la Empresa Social del Estado. Carmen Emilia Ospina ha suscrito el **Contrato Interadministrativo No.928 de 2012** con el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal -, por valor de Diecisiete Millones Ochocientos Tres Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos (**\$17.803.163,00**) m/cte., valor aportado por el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal. El objeto del presente Contrato es desarrollar actividades de respuesta y atención inmediata a eventos de lesiones generadas con ocasión de las festividades de fin de año e inicio del próximo, así como de la utilización de artículos pirotécnicos o explosivos en el Municipio de Neiva, guante el plazo establecido en el contrato.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfono: 8759805
Oficina Principal
Neiva

12

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que se ha firmado el **Otro Si (Modificatorio y Adicional) 002 de 2012 al Contrato Interadministrativo No.203 de 2012**; con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, en lo relativo al contenido de algunas de algunas obligaciones a cargo de la E.S.E., regulación plasmada en la cláusula segunda del acuerdo, igual que adicionar el plazo de ejecución y el valor del citado acuerdo para dar continuidad al programa de vigilancia entomológica, vectorial y epideomológica de las enfermedades transmitidas por vectores (E.T.V.) con énfasis en el dengue, por valor del Otro Sí de **\$43.000.000**.

Que se ha firmado el **Otro Si (Modificatorio y Adicional) 001 de 2012 al Contrato Interadministrativo No.203 de 2012**; con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, en lo relativo al contenido de algunas de algunas obligaciones a cargo de la E.S.E., regulación plasmada en la cláusula segunda del acuerdo, igual que adicionar el plazo de ejecución y el valor del citado acuerdo.-, para dar continuidad al programa de vigilancia entomológica, vectorial y epideomológica de las enfermedades transmitidas por vectores (E.T.V.) con énfasis en el dengue, por valor del Otro Sí de \$40.000.000; para ser ejecutados en 4 meses, de los cuales en la presente vigencia fiscal (2013) se ejecutaran 2 meses por valor de **\$20.000.000** y el saldo de \$20.000.000 fueron adicionados y ejecutados en la vigencia fiscal de 2012. El Asesor de Presupuesto de la Entidad, certifica que el saldo por ejecutar del mencionado Otro Sí, no ha sido adicionado al presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones de 2013.

Que el Asesor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica en forma detallada la suma de **\$102.174.503**, correspondiente a **saldos no ejecutados a diciembre 31 de 2012**, de diferentes convenios suscritos en la vigencia fiscal de 2012 y los cuales tienen vigente la ampliación de tiempo para la ejecución en cumplimiento a su respectivo objeto, de los cuales se adicionan por aprobación de Junta Directiva en la reunión de la fecha la suma de **\$69.135.749**

Que el Señor Asesor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica los conceptos de los convenios y saldos no ejecutados a Diciembre 31 de 2012.

Que la presente adición presupuestal fue presentada ante el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS –, mediante Acta No.02 de enero de 2012.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **Tres Mil Setecientos Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos con Sesenta y Dos Centavos (\$3.700.172.496,62) M/cte.-**, detallados así:

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	149.938.912,00
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	149.938.912,00
1117	ENTIDAD TERRITORIAL - PLAN DE INERVENIONES COLECTIVAS (PIC)	149.938.912,00
111701 - 03	ENTIDAD TERRITORIAL - ETV - 2012	63.000.000,00
111701 - 05	ENTIDAD TERRITORIAL - ENFERMEDADES CRONICAS - 2012	24.283.334,00
111701 - 06	ENTIDAD TERRITORIAL - POLITICA DISCAPACIDAD - 2012	7.820.016,00
111701 - 07	ENTIDAD TERRITORIAL - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -2012	37.032.399,00
111701 - 08	ENTIDAD TERRITORIAL - CONTRATO No.928/2012	17.803.163,00
12	APORTES	3.550.233.584,62
1212	APORTES MUNICIPALES	3.550.233.584,62
121201 - 02	CONVENIO No.942 - CONSTRUCCION II FASE COMUNA 6	1.836.498.780,00
121201 - 03	CONVENIO No.943 - DOTACION COMUNA 6	1.246.103.440,00
121201 - 04	CONVENIO No.944 - DOTACION COMUNA 9	467.631.364,62
	TOTAL ADICION	3.700.172.496,62

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal en la suma de **Tres Mil Setecientos Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos con Sesenta y Dos Centavos (\$3.700.172.496,62) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE PERSONAL	94.329.349,00
102	GASTOS DE OPERACIÓN	94.329.349,00
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	94.329.349,00
1020202	HONORARIOS	55.050.015,00
1020202 - 03	HONORARIOS - ETV - 2012	30.000.000,00
1020202 - 05	HONORARIOS - ENFERMEDADES CRONICAS-2012	8.040.000,00
1020202 - 06	HONORARIOS -POLITICA DISCAPACIDAD - 2012	5.360.016,00
1020202 - 07	HONORARIOS - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -2012	11.649.999,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	39.279.333,00
1020203 - 03	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - ETV - 2012	20.575.999,00
1020203 - 05	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - ENFERMEDADES CRONICAS-2012	16.243.334,00
1020203 - 06	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - POLITICA DISCAPACIDAD - 2012	2.460.000,00
1020203 - 10	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - SALUD ORAL - 2012	4.996.377,00

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 / 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

16

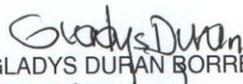
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	55.609.564,00
42	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	55.609.564,00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	55.609.564,00
4200200 - 03	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS - ETV - 2012	12.424.001,00
4200200 - 07	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -2012	25.382.400,00
4200200 - 08	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS - CONTRATO No.928/2012	17.803.163,00
8	GASTOS DE INVERSION	3.550.233.584,62
80020	PROYECTO 001 (CAIMI)	467.631.364,62
8002000 - 04	CONVENIO No.944 - DOTACION COMUNA 9	467.631.364,62
80030	PROYECTO 002 (COMUNA 6)	3.082.602.220,00
8003000 - 02	CONVENIO No.942 - CONSTRUCCION II FASE COMUNA 6	1.836.498.780,00
8003000 - 03	CONVENIO No.943 - DOTACION COMUNA 6	1.246.103.440,00
TOTAL GASTOS		3.700.172.497,62

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Proyecto de Acuerdo fue aprobado en reunión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada en la fecha del veintiocho (28) de enero del año dos mil trece (2013).


FAIVER HOYOS HERNANDEZ
Presidente Delegado
Junta Directiva ESE CEO


GLADYS DURAN BORRERO
Secretaria
Junta Directiva ESE CEO

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva